

LA CONSTITUCIÓN ROMANA REPUBLICANA: CNEO POMPEYO MAGNO

Arrizen Lekue Azkona
Grado: Historia
Curso académico: 2020-2021
Tutor: Antonio Duplá
Departamento: Estudios Clásicos (Historia Antigua)

Índice

1. Resumen	2
2. Introducción: objetivos y metodología	4
3. Contexto socio-político general de Roma durante la vida de Pompeyo (106-48 a. C.).	5
3.1. El mandato de Cayo Mario y la crisis de la <i>res publica</i> (107-100 a.C.).	5
3.2. Los años 100-80 a.C.: El <i>Bellum Sociale</i> y Primera Guerra Civil.	6
3.3. Década del año 70 a.C.: El consulado de Pompeyo y Craso.	8
3.4. Años 60 a.C.: La estabilidad política y el Primer Triunvirato.	10
3.5. Años 50 a.C.: La figura de Julio César, el consulado <i>sine collega</i> del 52 a.C. y la muerte de Pompeyo (48 a.C.).	11
4. La carrera político-militar de Pompeyo.	12
4.1. Pompeyo a las órdenes de Sila: primer triunfo y primeros sucesos extraordinarios de su ascenso (83-78 a. C.).	12
4.2. Segundo triunfo y consulado: los siguientes "choques" con la ley (71-70 a. C.).	15
4.3. El significado de la <i>Lex Gabinia</i> en su ascenso político-militar (67 a. C.).	17
4.4. El significado de la <i>Lex Manilia</i> en su ascenso político-militar (66 a.C.).	21
4.5. El consulado <i>sine collega</i> del año 52 a.C.	23
5. Conclusiones	24
6. Apéndice de fuentes	26
7. Bibliografía	27

1. Resumen

En el presente trabajo se expone la figura de Pompeyo y su relación con la constitución romana republicana, esto es con el entramado institucional y político de la República romana. Es sabido que no existe una “constitución romana” como tal, en el sentido moderno del concepto, pero la historiografía moderna ha acuñado el término convencionalmente. El punto de partida de este trabajo será la frase del historiador británico M. Crawford (1981, 31) que hace referencia a la esencia del gobierno republicano: el mando colectivo de una aristocracia en la República romana, y por lo tanto, el objetivo de este trabajo se centra en la pregunta de hasta qué punto la carrera de Pompeyo cuestiona esa caracterización y si su carrera y los hechos que la comprenden se pueden considerar extraordinarios.

El trabajo incluye un análisis del contexto histórico que comienza en el año 107 a.C. y que concluye en el año 48 a.C., fechas del nacimiento y la muerte de Pompeyo. Este contexto histórico atraviesa diversas épocas de la República romana en su dimensión política, social y bélica, comenzando desde que Pompeyo es tan solo un niño, pasando después a formar parte del bando silano y a hacerse un hueco en la cúspide de Roma, y llegando, finalmente, a consagrarse como uno de los hombres más importantes de Roma.

En un segundo bloque, en el cuarto capítulo del trabajo, se analizan unos hitos particularmente significativos de la vida de Pompeyo, unos hitos que son de gran importancia a la hora de analizar y comprender el punto de partida del trabajo: su comienzo y primer triunfo bajo las órdenes de Sila (83-78 a.C.), segundo triunfo y consulado (71-70 a.C.), la *lex Gabinia* (67 a.C.), la *lex Manilia* (66 a.C.) y el consulado *sine collega* del año 52 a.C.

Abstract

In this work, the figure of Pompey and his relationship with the Roman republican constitution, that is, with the institutional and political framework of the Roman Republic, is analysed. It is well known that there is no “Roman constitution” as such, in the modern sense of the concept, but modern historiography has coined the term conventionally. The starting point of this work will be the phrase of the British historian M. Crawford (1981, 31) which refers to the essence of republican government: the collective command of an aristocracy in the Roman Republic, and therefore, the aim of this work is to know to what extent Pompey’s career questions this characterization and whether his career and the facts surrounding it can be considered extraordinary.

The work includes an analysis of the historical context from 107 BC to 48 BC, dates of Pompey’s birth and death. This historical context, therefore, is made up of various periods of the Roman Republic and their respective political, social and even war situations, starting from the time Pompey was only a child, then going on to become part of the silan side and to make his place at the apex of Rome, and finally coming to consecrate himself as one of the most important men of Rome.

In a second block, in the fourth chapter of the work, some particularly significant milestones in Pompey’s life, milestones with a great importance in analyzing and understanding the starting point of the work: his beginning and first triumph under the orders of Sila (83-78 BC), second triumph and consulship (71-70 BC), the *lex Gabinia* (67 BC), the *lex Manilia* (66 BC), and the consulship *sine collega* of 52 BC.

2. Introducción: objetivos y metodología

El presente trabajo nace del interés acerca de un personaje como Pompeyo, no tan conocido como otros personajes contemporáneos -por ejemplo, Julio César-, pero igualmente poderoso e importante en la historia romana. Además, la controversia que genera su carrera política y militar en relación con la constitución romana, suscita un enorme interés a la hora de poder estudiar y conocer mejor y más profundamente el sistema político romano y su sociedad en el siglo I a.C.

El trabajo se divide en dos grandes partes. La primera parte es la concerniente al contexto histórico de la época, exactamente desde el nacimiento de Pompeyo hasta su fallecimiento, es decir, un contexto histórico de unos 60 años, desde el 106 a.C. hasta el 48 a.C. En esta parte se indagará sobre diferentes aspectos de la Roma tardorrepública, ya sea sobre política, economía o guerra. La segunda parte se focalizará en el análisis de los hechos más notables de la vida de Pompeyo y que estén relacionados con el sistema “constitucional” romano, para después, en el último apartado del trabajo, intentar obtener algunas conclusiones sobre el tema.

La figura de Pompeyo ha generado siempre una gran polémica por la forma en la que accedió al gran poder que ostentó durante muchos años de su vida. Su carrera político-militar ha estado siempre en entredicho, ya que la manera en la que consiguió el mencionado poder era polémica y muchas veces contradictoria con el coetáneo sistema romano y su constitución. En este trabajo, por lo tanto, la principal pregunta planteada es la siguiente: ¿Hasta qué punto cuestiona la carrera de Pompeyo el mando colectivo aristocrático de la República romana? Esa pregunta está estrechamente relacionada con la siguiente: ¿Se pueden considerar su carrera y los hechos que la comprenden extraordinarias?

Este trabajo se ha realizado seleccionando para su posterior estudio y análisis los hechos, sucesos e iniciativas más importantes de la vida de Pompeyo y de su ascenso al poder relacionados con el sistema constitucional romano del siglo I a.C., una relación llena de controversia.

La metodología utilizada para la elaboración del trabajo se basa en el análisis de fuentes coetáneas y posteriores a la vida de Pompeyo, y el estudio de trabajos historiográficos sobre la República romana. Las fuentes previamente mencionadas son las obras de Plutarco, Dión Casio y Marco Tulio Cicerón (en obras como la biografía de Pompeyo en *Vidas paralelas* de Plutarco, la *Historia romana* de Dión Casio y las *Cartas a los familiares* de Cicerón). La bibliografía moderna, por su parte, es utilizada para elaborar el contexto histórico y para complementar y ayudar a la hora de elaborar el análisis del trabajo.

3. Contexto socio-político general de Roma durante la vida de Pompeyo (106-48 a. C.)

Recogemos aquí una selección de los acontecimientos más importantes en la República romana durante los años 107 a.C. y 48 a.C. (fecha del nacimiento y muerte de Pompeyo) que sirven para analizar y enmarcar después los hitos de la biografía de Pompeyo.

3.1. El mandato de Cayo Mario y la crisis de la *res publica* (107-100 a.C.)

El primer consulado de Cayo Mario comienza un año antes del nacimiento de Pompeyo, con lo cual este punto sirve de ayuda para poder comprender mejor el contexto de las primeras etapas de la vida de Pompeyo. En el año 107 a.C., Cayo Mario es elegido cónsul, y el general se tendrá que enfrentar a Yugurta, un rey nómada al que, en el 112 a.C., Roma declaró la guerra. La situación la resuelve con éxito el general romano, quien obtuvo la prorrogación de su consulado hasta el año 100 a.C., y que tuvo que lidiar también con los cimbrios y con los teutones (Crawford, 1981, 126). Cayo Mario era considerado un *homo novus* -término debatido en la historiografía moderna-, que resumidamente, hacía referencia a los hombres que eran los primeros en sus familias en acceder al senado o incluso al consulado. El acceso a la magistratura más alta del Estado romano convertía a estas personas y a sus descendientes en miembros de la *nobilitas*, un grupo reducido que incluía a las grandes familias patricias y plebeyas de Roma y que había ejercido tradicionalmente el poder, y lo seguiría haciendo durante la República tardía (Pina Polo, 1999, 60).

La política exterior romana y el ámbito militar estaban sufriendo cambios, y la política interior romana empezaba a demostrar un progreso ascendente hacia una crisis a finales del siglo II a.C. La situación política era cada vez más insostenible y finalmente estalló con la llegada del nuevo siglo. La desintegración del régimen republicano tenía como una de sus principales causas el rechazo de un sector perteneciente a la aristocracia a admitir diversos cambios institucionales, políticos y sociales en el orden tradicional del estado. Este grupo era el de los *optimates*, que usaban el concepto *mos maiorum*¹ para justificar como “anticonstitucional” o “no legítimo” cualquier iniciativa que implicara un cambio y que desafiara el orden establecido (Pina Polo, 1999, 79-80). La parte que exigía un cambio era el grupo de los *populares*, al que pertenecía Cayo Mario, que exigía reformas en ciertos ámbitos de la sociedad romana.

Por lo tanto, esta tensa situación entre diferentes sectores de la aristocracia romana que implicaba la división en el seno de la propia clase dirigente, junto con el creciente protagonismo de la plebe y el ejército, tuvo profundas consecuencias. La normalización de la violencia era enorme y, paralelamente, otra de las consecuencias, fueron las guerras civiles que se expondrán a continuación. También hay que destacar como consecuencia el surgimiento, en momentos de crisis, de la figura del “hombre elegido” que tenía como misión poner remedio a dicha crisis con medidas extraordinarias, que en ciertas ocasiones supuso la dictadura².

3.2. Los años 100-80 a.C.: El *Bellum Sociale* y Primera Guerra Civil

Desde hacía tiempo, Roma y los itálicos arrastraban diferencias que creaban siempre un panorama beligerante. En el año 91 a.C., un tribuno llamado Marco Livio Druso pretendió que se aceptara la petición de los itálicos de formar parte del Estado romano y convertirse en ciudadanos romanos de pleno derecho. La iniciativa, por el contrario, fracasó y dio comienzo al *Bellum Sociale*³ o Guerra de los Aliados que enfrentó a Roma con sus aliados, considerado el primero de todos los conflictos civiles que se darían al final de la República (Pina Polo, 1999, 84). Las acciones bélicas constituyeron una

¹ El *mos maiorum* era la tradición, las costumbres de los antepasados por las que se regían las leyes, ya que al carecer los romanos de constitución como tal, la sociedad romana y, más en particular, la clase dirigente, se basaban en estas tradiciones para tomar decisiones de carácter legislativo y para aceptar o rechazar ciertos comportamientos, tanto individuales como colectivos.

² Exactamente dos, la dictadura de Sila y la de Julio César, ambas extraordinarias.

³ La Guerra Social.

guerra civil efectiva, que condujo a una pérdida de todo escrúpulo por parte de los romanos (Crawford, 1981, 144).



Mapa de Italia durante la década de los 90 a.C.⁴

La década de los ochenta fue una época de gran inestabilidad política y social que no permitió la resolución de problemas evidentes que ya existían con anterioridad y, además, contribuyó a aumentar la división de la sociedad romana. En cuanto a la política exterior, Roma, obligada, emprendió un conflicto bélico contra Mitrídates VI de Ponto con el objetivo prioritario de defender sus intereses económicos en Asia, ya que

⁴ Mapa de Italia con los distintos pueblos itálicos, las colonias latinas y también el territorio de los itálicos insurrectos en la mencionada fecha.

Fuente: <<https://historiaeweb.com/2020/08/06/guerra-de-los-aliados/>> (consultado el 26 de abril de 2021).

el monarca expandía su poder y ponía en peligro las rentas que Roma obtenía de la provincia de Asia. También en este caso los conflictos internos impidieron la definitiva resolución de un problema que seguiría agravándose posteriormente.

El nombre propio de estas décadas es Lucio Cornelio Sila que, haciendo uso de sus soldados para poder conseguir sus objetivos políticos, se hizo con el poder del Estado tras conquistar Roma por la fuerza. Cuando Sila tomó Roma él y sus partidarios se entregaron a una orgía de asesinatos (Seager, 2002, 17). Sila partió de Roma para enfrentarse a Mitrídates, con lo cual, no concluyó su objetivo de tomar Roma al tener que marchar a Asia a luchar contra el monarca del Ponto.

Sila consideró su misión cumplida en Asia en el año 84 a.C., pero no regresó a Italia hasta unos meses más tarde. Paralelamente a los acontecimientos que sucedían en Asia, en medio del desconcierto del senado y con la amenaza permanente del retorno de Sila, reinaba en Roma una gran tensión política que acabaría desembocando en una guerra civil y por último en la dictadura silana (Pina Polo, 1999, 108). Sila regresó a Roma, y en esta segunda ocasión en la que marchó sobre Roma, venció definitivamente. Al final del año 82, Sila entró en Roma como vencedor de la guerra civil. En esta ocasión se ocupó personalmente de consolidar su posición política, así como de introducir todas las reformas institucionales que consideró precisas para reconstruir la *res publica*. Para ello hizo instaurar una dictadura constituyente, al tiempo que ponía los medios para eliminar físicamente al mayor número posible de adversarios en el seno de la aristocracia (Pina Polo, 1999, 114). La situación de Roma, por lo tanto, seguía dominada por los enfrentamientos internos y la violencia, y solamente en los años 60 a.C. se lograría una relativa estabilidad política y social.

3.3. Década del año 70 a.C.: El consulado de Pompeyo y Craso

Lucio Cornelio Sila murió en el año 78 a.C. y durante la década de los 70 a.C., el ejército romano se vio inmerso en varios conflictos bélicos que tenían su origen en los acontecimientos de política interna y externa del período expuesto anteriormente, o que derivaban directamente de la estructura socioeconómica en Italia. Roma se enfrentó a Sertorio en Hispania, en lo que constituyó el epílogo de la contienda civil que había aupado al poder a Sila; a Mitrídates en Oriente, en un intento por resolver

definitivamente un problema que esa misma guerra civil había dejado pendiente; a los piratas mediterráneos, cuya actividad creciente amenazaba los intereses económicos de los comerciantes romano-itálicos y ponía en peligro el abastecimiento de alimentos a Roma y, finalmente, a la revuelta servil dirigida por Espartaco (Pina Polo, 1999, 127).

En el año 82 a.C. comenzó la guerra contra Sertorio en Hispania. Quinto Sertorio era considerado en la Antigüedad un personaje digno de atención por sus cualidades como comandante militar (Pina Polo, 1999, 127). Se puede considerar a Sertorio como un gran militar que fue exiliado y que se alzó contra Roma. El primer proceso de esta guerra duró muy poco tiempo ya que Sertorio fue derrotado rápidamente. En el año 80 a.C. empezó un segundo proceso con el retorno de Sertorio al campo de batalla, acompañado de un nuevo ejército. Esta segunda etapa de la guerra duró casi una década, exactamente hasta el año 72 a.C., año en el que Sertorio fue asesinado a traición por sus amigos (Plut. *Pomp.* 20, 3).

En el año 75 a.C. el cónsul C. Aurelio Cota propone una ley por la que restituye poderes al tribunado de la plebe y deroga disposiciones silanas. Entre el año 73 a.C. y el 71 a.C. tiene lugar la revuelta servil encabezada por su líder Espartaco. La segunda fecha corresponde a la derrota y muerte de Espartaco. La represión contra los esclavos es encabezada y dirigida por Craso, quien en el 70 a.C. comparte el consulado con Pompeyo. En esta década empieza a hacerse todavía más sonoro el nombre de Pompeyo, nuestro protagonista, ya que como pupilo de Sila, había empezado a ascender en la escena político-militar de Roma, logrando triunfos y reconocimientos, y tras la muerte de éste, se iba abriendo paso y consolidándose en la cúspide de la política romana. En esta década se produce su segunda victoria militar, en el año 71 a.C., después de la de África o Libia en el 80 a.C., lo cual se expondrá más adelante. Como se ha mencionado anteriormente, también tiene lugar en esta década su consulado, exactamente en el año 70 a.C., junto a Craso. Como cónsul, restablece los poderes del tribunado de la plebe, conocedor de la importancia de tener el favor del pueblo, asunto que también se analizará posteriormente.

En comparación con los rápidos cambios y la violencia destructiva de los años desde la Guerra Social hasta el primer consulado de Pompeyo y Craso, las dos décadas siguientes fueron un período de relativa calma y estabilidad política (Steel, 2013, 140).

3.4. Años 60 a.C.: La estabilidad política y el Primer Triunvirato

Esta década está caracterizada por ser una época de relativa estabilidad política, si se compara con épocas anteriores de guerras civiles y violencia política. Aún así, los problemas a los que se enfrentaba Roma no eran menos importantes. En esta década, los piratas arremeten contra la relativa paz que Roma estaba viviendo en los últimos años, y el Mediterráneo comenzaba a ser el nuevo escenario bélico. La economía romana empezaba a sufrir también consecuencias preocupantes, por ejemplo, el abastecimiento de trigo de la ciudad de Roma se veía amenazado (Crawford, 1981, 159).

Ante la situación de la guerra contra los piratas, el tribuno A. Gabinio propuso la llamada *lex Gabinia* en el año 67 a.C., ley con la que se depositaban todos los poderes de la guerra en manos de Pompeyo para acabar con los piratas que amenazaban el Mediterráneo. Esta ley se analizará más adelante ya que es un episodio importante para estudiar el poder que consiguió Pompeyo.

Tras esta guerra, en el año 66 a.C., por una ley del tribuno Cayo Manilio, se le concedieron a Pompeyo las provincias asiáticas de Cilicia, Bitinia y Ponto, anteriormente gobernadas por Lúculo, y la dirección de la guerra contra Mitrídates VI (Farquhar y Seager, 2002, 324). Esta ley fue conocida como la *lex Manilia*.

En el año 64 a.C. Siria se convierte en provincia romana, y un año después, en el 63 a.C., muere Mitrídates. La guerra en el Ponto termina con la muerte de su líder, y Pompeyo regresa a Roma. Tras esta victoria, Pompeyo sentó las bases de lo que sería la organización romana de Oriente (Farquhar y Seager, 2002, 324). Al llegar a Roma en el 62 a.C., licencia su ejército, y al siguiente año, en el 61 a.C., celebra su tercer triunfo militar. Al siguiente año se crea el Primer Triunvirato⁵, compuesto por el propio Pompeyo, Julio César -de quien se hablará a continuación- y Craso.

⁵Alianza política entre tres personas.

3.5. Años 50 a.C.: La figura de Julio César, el consulado *sine collega* del 52 a.C. y la muerte de Pompeyo (48 a.C.)

Durante la década entre el 59 a.C. y el estallido de la guerra en el 49 a.C.⁶, César llegó a superar a Pompeyo y es difícil no suponer que ese resultado se buscó con premeditación. Los dos habían planeado con Marco Craso en el 60 a.C. los pasos para asegurar la elección de César para el consulado del 59 a.C. (Crawford, 1981, 175). Era un contexto bastante prometedor para estos tres personajes, ya que gracias a esta alianza, se aseguraban controlar mucho poder y mantener sus privilegiadas situaciones. Aún así, las diferencias surgieron y concluyeron en una guerra civil entre Pompeyo y Julio César una década después. Estos dos grandes generales -los dos mejores de la época- recurrieron a la biografía propagandística (Pina Polo, 2016, 27) para ensalzar sus figuras, un detalle interesante.

César, entre otras decisiones en su consulado del 59 a.C., promulga una nueva ley agraria (fundamental para los veteranos de Pompeyo), aprueba las decisiones sobre Oriente de Pompeyo y reduce en un tercio de la tasa de arrendamiento a pagar por las sociedades de publicanos⁷ de Asia. En el 55 a.C., por otro lado, es Pompeyo quien llega al consulado, y en su caso, lo hace por segunda vez, y por segunda vez también con Craso. En el 52 a.C., se produce un suceso sin precedentes, y es que Pompeyo consigue su tercer consulado, pero lo hace él solo, *sine collega*⁸, algo inédito en el momento -suceso que también se analizará posteriormente-.

Las tensiones crecientes entre figuras tan poderosas fueron creando un paisaje beligerante, que culminaría en una guerra civil en el año 49 a.C. En esta guerra salió victorioso Julio César. Pompeyo, el protagonista de este trabajo, murió en este contexto bélico, asesinado en el año 48 a.C. en Egipto tras su derrota en Farsalia.

⁶ La guerra civil entre Pompeyo y Julio César comienza en el año 49 a.C. y concluye con la derrota del bando pompeyano en Munda (Hispania).

⁷ En la antigua Roma, se llamaba así al arrendatario de los impuestos del Estado.

⁸ De *sine* -sin- y *collega* -colega, amigo, compañero- en latín, es decir, un consulado *sine collega* significa un consulado sin compañero, un solo cónsul.

4. La carrera político-militar de Pompeyo

En este apartado del trabajo se analiza la figura de Pompeyo y su relación con el sistema constitucional de la República romana. Para ello, se estudian distintos hechos en la vida del protagonista de este trabajo que están estrechamente relacionados con la constitución romana, sucesos que pueden ser polémicos desde el punto de vista legal y que definen el ascenso y el poder político-militar de Pompeyo como extraordinarios y polémicos o controvertidos.

Se analizan estos sucesos para determinar hasta qué punto fueron regulares o irregulares, hasta qué punto cuestiona el poder de Pompeyo el mando colectivo aristocrático que gobernaba la República romana, según la caracterización de Crawford. El primer episodio a analizar comienza con un joven Pompeyo bajo la “tutela” de Sila, y el último tiene lugar en los últimos años de vida de Pompeyo. Se trata de un largo recorrido, y se puede entender que la carrera político-militar de este personaje estuvo, desde sus inicios, en constante cuestionamiento desde el punto de vista de la tradición constitucional republicana, provocando divergencias importantes.

4.1. Pompeyo a las órdenes de Sila: primer triunfo y primeros sucesos extraordinarios de su ascenso (83-78 a. C.)

Lucio Cornelio Sila regresó a Italia en la primavera del 83 a.C. con intención de hacer la guerra y apoderarse de Roma. Por aquel entonces, un joven Pompeyo se encontraba en el Piceno⁹ y, con las tropas de que disponía -con un gran apoyo de antiguos veteranos de guerra que sirvieron a su padre en la Guerra Social-, se dispuso a apoyar la causa silana. Después de comandar a sus tropas a diversas victorias ante varios enemigos de Sila, logró reunirse con éste y, al encontrarse por primera vez, ocurrió un hecho inédito:

“(…) saltó de su caballo y, tras ser saludado, como es natural, en calidad de *imperator*, devolvió a Pompeyo el mismo saludo, nadie podía esperar que Sila compartiese con un hombre joven y que aún no había formado parte del Senado este título, (...)” (Plut., *Pomp.* 8, 3).

⁹ Hogar de Pompeyo, al norte de Italia, donde disponía de posesiones, y también clientes, los cuales había conseguido su padre durante la Guerra Social.

Este hecho resulta extraordinario, ya que el título de *imperator* se les concedía por aclamación a los generales victoriosos, no a un joven que sólo había derrotado en batalla a varios enemigos de Sila, y que todavía ni había formado parte del Senado. Se puede intuir, por lo tanto, el agradecimiento de Sila a Pompeyo por su ayuda, y también se puede advertir que empezaron con muy buen pie su relación, algo que no sería habitual con el paso de los años. Al principio, al contrario, se puede considerar que Pompeyo era para Sila, como lo define Luis Amela (2020, 228), un “hijastro”. Sila intentó introducirlo en su familia casándolo con una hijastra suya -quien murió en el parto cuando iba a darle un hijo a Pompeyo-, ya que, “admiraba su virtud y estimaba mucho lo útil que era para sus empresas” (Plut. *Pomp.* 9).

En el 82 a.C., Sila encomendó a Pompeyo la “conquista” de Sicilia, ya que el bando opositor de Sila en la guerra civil estaba utilizando la isla como bastión para los supervivientes, con Perpenna¹⁰ a la cabeza. Pompeyo consiguió en esta guerra su primer triunfo bajo las órdenes de Sila. En esta guerra tenemos una noticia que podría definir el pensamiento de Pompeyo sobre las leyes y cuanto a ellas se refiere, y es que, cuando Pompeyo quiso someter a los mamertinos¹¹ de Mesina, ocurrió lo siguiente:

“Cuando ellos rechazaron su tribunal y su jurisdicción en virtud de que una antigua ley de los romanos lo prohibía, dijo; *¿Por qué no dejáis ya de aprender las leyes a nosotros, que tenemos a mano las espadas?*. (Plut., *Pomp.* 10, 3-4).

Pompeyo rechazó cualquier antigua ley romana que defendía este grupo, haciendo caso omiso de las leyes e imponiendo su autoridad. Es conocido que la Roma republicana nunca tuvo una constitución escrita. No porque los romanos desconocían la posibilidad de codificar su práctica constitucional, sino porque creían que su sistema se había desarrollado a lo largo de generaciones gracias a la sabiduría acumulada de sus antepasados, y no mediante un único acto legislativo (North, 2006, 256). Aunque Pompeyo había impuesto su autoridad, existen testimonios, por lo contrario, que afirman que Pompeyo era respetuoso con la ley. Este pasaje pertenece, eso sí, a la década de los años 50 a.C.:

¹⁰ Marco Perpenna Ventón era un militar del bando de Mario, opositor de Sila.

¹¹ Mercenarios de origen itálico.

“Además fueron objeto de atención esas declaraciones de Pompeyo, que habían restablecido en gran medida la confianza entre los presentes. Según sus palabras, él no podía tomar una decisión sobre las provincias de César antes del uno de marzo sin quebrantar la legalidad, pero después de esa fecha no tendría dudas” (Cic., *famil.* 84 [VIII 8], 9).

Su primer gran triunfo, por otro lado, es considerado el logrado tras su expedición a Libia¹², el cual tendría lugar después de su victoria en Sicilia, y con la que empiezan a darse ciertos sucesos considerados polémicos en su carrera político-militar, sucesos que se analizan a continuación. El análisis se centra en las consecuencias que tuvo el triunfo de Pompeyo en relación con la constitución romana, dejando de lado, por lo tanto, el recorrido y los hechos bélicos concretos de la guerra en Libia.

La victoria en Libia o África se dio en el año 80 a.C., cuando Pompeyo contaba con 26 años y, por lo tanto, se le consideraba un joven militar. Después de vencer en esta guerra, se ganó el apodo de *Magno* -“grande”-, título que se le concedió por parte de todo el ejército en Libia y que después comenzó a utilizar también Sila, cobrando así el apodo más fuerza aún. Pompeyo, tras esta victoria en Libia, reclamó el triunfo, pero Sila no estaba de acuerdo con tal reclamación, y es que la ley sólo concedía tal honor a un cónsul o a un pretor, y a ningún otro (Plut. *Pomp.* 14). En época republicana, para reclamar un triunfo, el general vencedor tenía que estar cursando una magistratura con *imperium* -ser cónsul o pretor- y haber sido elegido legalmente, además de lograr después la aprobación del Senado. Sila, conecedor de la ley, inicialmente se negó, y es que en su condición de dictador, si le concedía el triunfo a Pompeyo, en palabras de Plutarco, su autoridad y el honor de Pompeyo resultarían odiosos (Plut. *Pomp.* 14, 2-3). Aún así, y sabiendo que Sila le amenazaba con oponerse a él en caso de que le desobedeciera, Pompeyo le plantó cara a Sila, lanzándole una frase que se podría considerar una amenaza:

“(…) *la mayoría adora más al sol cuando sale que cuando se pone*, en alusión a que su poder crecía mientras que el de Sila disminuía y se apagaba.” (Plut., *Pomp.* 14, 4-5).

Se puede entender la declaración de Pompeyo como la de un joven con mucho carácter, y Sila, admirado ante el atrevimiento de Pompeyo, gritó dos veces seguidas: “que

¹² Nombre por el que los autores griegos conocían a África, no exactamente la actual Libia.

triunfe” (Plut. *Pomp.* 14, 5-6). Por lo tanto, la declaración y la proclamación del triunfo de Pompeyo se llevaron a cabo. La cuestión es que las antiguas leyes romanas que se regían según la tradición romana del *mos maiorum*, al carecer Roma de constitución como tal, parecían perder valor. El hecho de quebrantar leyes que en un alto porcentaje provenían de antiguas tradiciones romanas y no de una constitución escrita y debidamente detallada, podía resultar más fácil, y más aún, cuando en la época que se analiza Roma permanecía bajo el mandato de un dictador. Las situaciones violentas que se producían en Roma podrían tener su origen en esas prácticas transgresoras de ciertas personas, que desafiaban la fidelidad y lealtad que depositaba otra parte de la ciudadanía en el *mos maiorum*. En la época de la dictadura de Sila, la transgresión se admite y se valora si favorece la estabilidad, reprochándose el uso de la violencia en ciertas ocasiones, pero considerándola útil para superar la *stásis*, la crisis interna, del sistema republicano (Heredia, 2019, 48). Dejando a un lado las transgresiones concernientes al ámbito militar, también se daban estas transgresiones del sistema legislativo romano.

Aún habiendo reclamado el triunfo, Pompeyo parecía no tener ciertas aspiraciones, al menos, de momento. Tuvo la oportunidad de formar parte del orden senatorial, algo inédito para alguien tan joven y para alguien que no había cursado ninguna magistratura previamente. En lugar de aprovechar esa oportunidad, siguió formando parte del orden ecuestre, ganándose así el favor de los *populares* y también el del pueblo. Ganarse el favor de este último grupo hace sospechar de una estrategia premeditada por parte de Pompeyo, conocedor del poder que tiene el pueblo, sospecha que veremos ir confirmándose.

4.2. Segundo triunfo y consulado: los siguientes "choques" con la ley (71-70 a. C.)

Lucio Cornelio Sila fallece en el año 78 a.C., y Pompeyo se va abriendo camino en la esfera político-militar de Roma, aún siendo todavía muy joven. En el momento del fallecimiento de Sila, a Pompeyo se le podía considerar ya un gran militar pese a su juventud, estaba adquiriendo fama rápidamente, y cuando deja de estar bajo la “tutela” de Sila, su ascenso al poder comienza a ser todavía más meteórico e independiente, logrando alcanzar un enorme poder y fama.

El consulado de Pompeyo y Craso ofrecía la ilusión de un cierre similar en las relaciones exteriores. Pompeyo y Craso fueron los responsables de gran parte de la aparente paz, con la restauración del dominio romano unitario en Hispania, y la derrota final del levantamiento de Espartaco (Steel, 2013, 140).

La campaña en Hispania resultó complicada. Sertorio intentó organizar un estado independiente e Hispania quedó fuera del control senatorial desde el año 80 a.C. al 73 a.C. Para recuperar ese control, fue conferido otro mando especial a Cneo Pompeyo (Crawford, 1981, 153). A su vez, en el 73 a.C., comenzó la revuelta servil dirigida por Espartaco, la cual llegó a su fin en el 71 a.C. gracias a que Marco Licinio Craso aplastó la rebelión. Tanto Pompeyo como Craso eran las personas con más influencia y fama en aquel momento, el primero por su victoria en Hispania, que le daría notables recursos y prestigio (Cid, 2011, 52), y el segundo por su victoria en la revuelta de esclavos. El consulado del año 70 a.C., por lo tanto, cayó en manos de ambos:

“Se le concedieron por decreto un segundo triunfo y el consulado, pero no era por ello por lo que él parecía admirable e importante; antes bien, se consideraba una demostración de su grandeza el hecho de que Craso, el político más rico, el más hábil orador, el hombre más grande de su tiempo, que miraba por encima del hombro al propio Pompeyo y a todos los demás, no se atreviese a solicitar el consulado sin pedir el apoyo de Pompeyo” (Plut., *Pomp.* 22).

Es patente, por lo tanto, el respeto que se le tenía a Pompeyo, incluso un hombre con tanto poder como Craso. Nuestro protagonista era ya un militar consagrado que demostraba a veces un carácter desafiante, pero que gracias a su inteligencia sabía ganarse a la gente. Un ejemplo de ello es cómo se gana el favor del pueblo, sabiendo que el pueblo constituye una importantísima y grandísima parte en la sociedad:

“(…) en el Senado tenía más influencia Craso, pero entre el pueblo el poder de Pompeyo era grande, porque le había devuelto el tribunado y permitió que por ley se volviese a transferir los juicios a los caballeros” (Plut., *Pomp.* 22, 3-4).

Se mencionaba en el punto anterior la sospecha de que Pompeyo parecía querer ganarse el favor del pueblo, pero ahora dejaba clara su estrategia de ganarse al pueblo al

restablecer el tribunado de la plebe y al transferir de nuevo los juicios a los caballeros¹³, como se puede ver en la anterior cita de Plutarco. La exigencia de los ciudadanos de que se les restituyera su valioso poder en el sistema político e institucional resultó irresistible para los políticos individuales (Steel, 2013, 139), y Pompeyo supo aprovecharse muy bien de esa situación.

Pompeyo, entonces, había logrado llegar al consulado sin haber cursado ninguna magistratura previamente, un hecho impresionante a la vez que irregular. Logró llegar hasta la cúspide gracias a ser un grandísimo militar, ya que, desde el principio, gozaba de ciertos recursos económicos en parte gracias a lo conseguido por su padre anteriormente -gracias a la herencia, resumidamente-, pero lo que le hizo llegar hasta tal poder fue su éxito como general. La carrera de Craso, por su parte, fue impulsada por sus enormes recursos económicos¹⁴. Además, su mayor victoria militar fue poner fin a la revuelta servil anteriormente mencionada. Aún así, era pretor antes de haber llegado al consulado. Craso, por lo tanto, sí siguió el camino legalmente establecido y regulado.

El amor del pueblo, el respeto del Senado y su fama como un gran militar creaban un ambiente en el que Pompeyo era totalmente poderoso. Tanto el amor, como el respeto e incluso el miedo podían ser causas que conseguían que se le fueran transferidos ciertos poderes y títulos extraordinarios que seguían un procedimiento irregular según las leyes romanas republicanas legitimadas por el *mos maiorum*. Pero en una época convulsa, llena de violencia, traiciones y ambiciones, esas transgresiones podrían resultar momentáneamente beneficiosas para la seguridad de la República si resolvían en el momento determinadas coyunturas de crisis.

4.3. El significado de la *lex Gabinia* en su ascenso político-militar (67 a. C.)

La guerra contra los piratas fue una guerra naval impresionante, comandada por Pompeyo. Como explica Luis Amela: “en el año 68 a.C. la piratería se había convertido en un asunto acuciante para Roma, hasta tal punto que amenazaba su propia existencia”

¹³ La *Lex Aurelia iudiciaria*, propuesta por el pretor Lucio Aurelio Cota y aprobada por Pompeyo en el año 70 a.C., ley que sumaba a los juicios compuestos solo por senadores, la entrada también del orden ecuestre.

¹⁴ Gracias a sus grandes recursos económicos logró muchas clientelas, convirtiéndose en uno de los hombres más poderosos de la época en Roma (Plutarco, *Pompeyo*, 6).

(Amela, 2006, 8). Ante una situación tan peligrosa para la estabilidad de la sociedad romana, aparece en escena Aulo Gabinio y su *lex Gabinia*.

Aulo Gabinio era tribuno de la plebe en el año 67 a.C., y en el año 58 a.C. alcanzaría el consulado junto a L. Calpurnio Pisón. Aulo Gabinio, ante la amenaza de la piratería, presentó un proyecto de ley que defendía poder nombrar a un promagistrado y otorgarle poderes extraordinarios para acabar con la piratería. Esta ley concedía al elegido el poder sobre todo el Mediterráneo y el Mar Negro hasta 75km al interior, en un plazo de tres años. Además, ese comandante extraordinario tendría poder para escoger y nombrar quince legados¹⁵ y disponer de todo el dinero que necesitara de la tesorería pública así como de los fondos de los publicanos en las provincias (Amela, 2006, 10).

En este contexto, hay que explicar el fenómeno del *imperium extra ordinem* (mando extraordinario), ya que es ese poder el que se le va a otorgar al comandante elegido. Roma se encuentra en un momento en el que se están dando ciertos abusos de prácticas político-jurídicas, como las prórrogas en el poder, la proliferación de promagistraturas y de *imperia extra ordinem*. Estas prácticas que hundían sus raíces en épocas anteriores, como hemos visto, eran un proyecto de adecuación a las nuevas necesidades, intentaban armonizar lo antiguo con lo nuevo, pero “objetivamente” contribuían a la desaparición de la constitución republicana (Hidalgo, 1986-1987, 94).

Gabinio era consciente de que encontraría una férrea oposición en el Senado, controlado por los enemigos de Pompeyo, y por lo tanto, decidió dejar de lado al Senado y presentó directamente su iniciativa a la asamblea del pueblo (Amela, 2006, 10). Ante la situación de desacuerdo, se puso a votación la mencionada propuesta. El resultado fue positivo, y el mando sería para Pompeyo, que en palabras de Amela: “Aceptó de forma patriótica el mando que se le había ofrecido” (Amela, 2006, 11). Pompeyo, así, tenía a su mando un *imperium extra ordinem* y la mayor fuerza combinada que Roma había puesto en marcha durante su historia, y tenía una autoridad sobre la política exterior de Roma mayor que cualquier otro político de su tiempo hasta el momento (Amela, 2006, 11). Su poder militar era impresionante:

¹⁵ Generales del ejército romano.

“Así pues, se le equipó con quinientas naves y se reunieron ciento veinte mil soldados de infantería y cinco mil de caballería. Eligió a veinticuatro hombres del Senado que ya tenían experiencia como generales y como legados, y a ellos se añadieron dos cuestores.” (Plut., *Pomp.* 26, 3-4).

Se puede entender también, que si los números que proponía la ley en todos los ámbitos -soldados, naves, distancias, etc.- eran desorbitados, a esto se le suma que Pompeyo escogió todavía más hombres de los que la ley proponía, como lo es el número de legados que, ascendió finalmente, a veinticuatro.

Dejando de lado lo que Gabinio y su ley significaban, es imprescindible entender cómo se dio la consecución de la ley misma, su aprobación. Como se ha explicado anteriormente, el Senado estaba en contra de que fuera Pompeyo -se daba casi por hecho- el encargado de llevar a cabo la medida propuesta por Gabinio, pero el pueblo estaba a favor, con lo cual, existía una importante división de opiniones:

“Y así fue, pues tan pronto aceptaron su moción, todos se inclinaron por Pompeyo excepto el Senado. Éste, en efecto, prefería sufrir cualquier cosa a manos de los piratas antes que entregar a Pompeyo tamaño generalato; (...)” (Dio., *Hist.* XXXVI, 24).

Marco Tulio Cicerón, hombre importante en Roma y que en esa época era pretor, era gran amigo de Pompeyo. Según Ático¹⁶, Cicerón debía narrar, entre otras cosas, la gloria de Pompeyo (Pina Polo, 2016, 20). En cuanto a la concesión de tal poder, Cicerón apoyó a Pompeyo:

“Hay algo de lo que estoy bien seguro: si la entrega absoluta que he mostrado hacia tu persona apenas ha logrado aproximarnos, nos asociará reconciliándonos el interés público.” (Cic., *famil.* 3 [V 7], 2).

Tras una larga asamblea y un prolongado debate en el que destacaron la oratoria de Pompeyo, Gabinio, Cicerón y también la de sus opositores, Pompeyo fue elegido. El período en cuestión, además, probablemente sea uno de los más floridos de la oratoria romana (Pina Polo, 1994, 94). La votación final dio luz verde a la propuesta y a Pompeyo como encargado de materializarla. Un detalle importante que se deduce de la

¹⁶ Tito Pomponio Ático era un editor e historiador romano, muy amigo de Cicerón.

obra de Dión Casio es que Pompeyo era un buen estratega también a la hora de hablar y expresarse, siendo evidente su capacidad para hablar y convencer:

“(…) llegó a estimar no ya que la designación supondría un honor, sino que el no obtenerla equivaldría a una deshonra; ante lo cual, y percatándose de la resistencia de los notables, decidió aparentar que se veía forzado a aceptarla. En general, efectivamente, había simulado no apetecer para nada aquello que perseguía; pero ahora lo fingía aún más, al tener en cuenta que pretender el cargo voluntariamente constituiría algo sujeto a críticas, mientras que alcanzar el nombramiento no por voluntad propia sino por ser considerado el militar de mayor valía representaría un motivo de gloria.” (Dio., *Hist.* XXXVI, 24, 5-6).

Su discurso en Dión Casio le sirvió para ganar cierta ventaja a la hora de obtener el cargo. Después de que algunos oradores explicaran su posición sobre la propuesta, la votación, como se ha explicado antes, fue aceptada. El hecho de que el resultado de la votación fuera el sí a la propuesta, hace de la misma una medida legal, debatida y discutida en asamblea y siguiendo el procedimiento regular de votación, y en este caso, aunque las medidas fueran en sí extraordinarias, se podría considerar este hecho que rodea a Pompeyo como legal o regular.



Busto de Cneo Pompeyo Magno¹⁷

¹⁷ Busto de Cneo Pompeyo Magno. Este busto se encuentra en la Gliptoteca Ny Carlsberg de Copenhague (Dinamarca), y está datado en el año 52 a.C. Es un busto de mármol y de 26 cm de altura. Fuente: <<http://loscultoresromanos.blogspot.com/2017/11/busto-de-pompeyo.html>> (consultado el 27 de abril de 2021).

4.4. El significado de la *lex Manilia* en su ascenso político-militar (66 a.C.)

La guerra contra los piratas finalizaba con victoria romana, pero los conflictos bélicos no cesaban para Pompeyo y para Roma. A Pompeyo se le entrega el mando de la guerra en Oriente, una guerra contra un viejo conocido de Roma, Mitridates, y también contra Tigranes de Armenia. El poder militar de Pompeyo aumentó, ya que se propuso una ley que “entregaba a Pompeyo todos los territorios y todas las tropas que estaban bajo el mando de Lúculo¹⁸” (Plut. Pomp. 30). Estos poderes se le entregaban gracias a la *lex Manilia*, un proyecto de ley que propuso el tribuno de la plebe C. Manilio Crispo en el 66 a.C., proyecto que prorrogaba los poderes que obtuvo Pompeyo en la guerra contra los piratas gracias a la *lex Gabinia*. Esta nueva ley extendió el poder de Pompeyo, pues conservaba los mandatos de la *lex Gabinia* (sin límite de tiempo), y podía además utilizar todos los recursos de Italia y realizar la guerra y la paz sin permiso del Senado (Amela, 2003, 122). Este hecho se podía considerar un suceso sin precedentes en Roma:

“Esto suponía, en suma, poner en manos de un solo hombre el Imperio Romano (...)” (Plut., *Pomp.* 30, 2).

Pompeyo triunfó en Oriente ante los dos mayores adversarios de la guerra, Mitridates VI de Ponto y Tigranes de Armenia. Esta victoria supuso su tercer gran triunfo militar. El triunfo en su honor se celebró en el año 61 a.C., y fue una celebración espectacular:

“Aunque el triunfo se repartió en dos días, este tiempo no fue suficiente para su magnitud, y fueron excluidos del espectáculo muchos de los objetos que habían sido preparados y que hubieran bastado para honrar y adornar cualquier otro cortejo.” (Plut., *Pomp.* 45).

En palabras de T.P. Wiseman, era, y tenía que ser, el mayor espectáculo que Roma había visto jamás (Wiseman, 2008, 364). Este tercer triunfo suponía la definitiva proclamación de Pompeyo como uno de los hombres más poderosos de Roma -si no el más poderoso- en aquel momento.

Parece claro que los extraordinarios poderes que se le concedieron a Pompeyo gracias a esta ley, facilitaron su victoria en Oriente, que fue muy importante para Roma. Es muy

¹⁸ Lucio Licinio Lúculo fue un partidario de Sila que alcanzó el consulado en el 74 a.C. y que consiguió grandes victorias en Oriente.

probable que la postura favorable de Cicerón en este asunto tuviera gran influencia en la opinión de los senadores moderados, que podían haberse mostrado ajenos a este proyecto debido a la voluntad de Gabinio y Manilio de ignorar los tecnicismos legales (Amela, 2003, 120).

Es interesante señalar que Pompeyo, al estar tan lejos de Roma y del Senado, podía tomar decisiones sin el consentimiento de este órgano, pero que al llegar a Roma tenía que someter todos sus actos y decisiones a la ratificación senatorial (Amela, 2003, 122). Este hecho se puede entender desde diversos puntos de vista. Por una parte, puede sonar contradictorio que se le otorguen unos poderes extraordinarios a una persona con el fin de ganar una guerra en una situación “alarmante”, pero que luego se quieran juzgar todos los actos que esa persona ha podido realizar durante la guerra. Por otra parte, se podría pensar también en el buen sentido del deber que pudiera tener el Senado que, conector del extraordinario poder que se le ha otorgado a una persona y el peligro que puede ocasionar dicho poder, tiene la posibilidad de controlar ciertos actos que han podido ser negativos, innecesarios, irregulares, etc.



La situación de Roma en Oriente en el año 62 a.C.¹⁹

¹⁹ En la imagen se muestran territorios pertenecientes a Roma como Asia o Cilicia y sus respectivas *civitates* romanas, y territorios no pertenecientes a Roma en ese momento, como por ejemplo, Armenia. Esta imagen muestra las consecuencias directas de las campañas de Pompeyo en esa década.

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Roma_in_Oriente_62aC.png#file> (consultado el 29 de abril de 2021).

Después de la *lex Gabinia* en el 67 a.C., las medidas propuestas por la *lex Manilia* en el 66 a.C., otorgaron aún más poder a Pompeyo. Esta situación, al igual que todo lo relativo a la *lex Gabinia*, es extraordinaria y controvertida, pero el hecho de responder a una ley la hace, evidentemente, totalmente legal. Por otro lado, es evidente que el mando colectivo al que hacía mención Crawford (1981, 31) es cuestionado enormemente tras estos sucesos que tienen como protagonista a Pompeyo, ya que el poder que él ostentaba individualmente cuestiona de cierta manera un gobierno colectivo aristocrático, por mucho que el Senado intentara intervenir en los actos que Pompeyo pudiera protagonizar.

4.5. El consulado *sine collega* del año 52 a.C

El último suceso polémico en la vida y carrera de Pompeyo que se analiza en este trabajo, es un hecho que no tiene precedentes. Este hecho es el concerniente al consulado del año 52 a.C., consulado que Pompeyo cursó sin ningún compañero en el cargo, algo fuera de lo normal. Roldán (1995) cuestiona este hecho defendiendo que es un acto que no respeta la legalidad: el hecho de ser elegido *sine collega* rompe con la norma obligatoria de colegialidad de cualquier magistratura, su puesto de procónsul²⁰ hacía que no pudiera ejercer legalmente el consulado -o cualquier otra magistratura-, y no habían pasado diez años desde que fue cónsul por última vez -ya que lo fue tres años atrás, exactamente en el 55 a.C.- (Roldán, 1995, 595).

La inestabilidad de Roma y el hecho de otorgar medidas extraordinarias a ciertas personas como consecuencia de esa inestabilidad y también como posible solución -algo que ya se ha mencionado anteriormente en este trabajo- es evidente:

“(...) cuando debería haber considerado como una desgracia ese consulado, que no se le hubiese concedido por medios ilegales si la patria hubiese gozado de estabilidad.” (Plut., *Pomp.* 55, 5).

Dión Casio, por su parte, hace referencia también a la inestable y peligrosa situación política y social que vivía Roma, y explica también cómo surge el nombramiento de Pompeyo como cónsul *sine collega*. La manera de la que se ejerce el poder o, por lo menos, la intención que tenía el Senado para ello, hace que se pueda considerar como

²⁰ Un procónsul es un promagistrado, un ex magistrado al que se le ha prorrogado el *imperium*.

un sinónimo de dictador. Al nombrarlo cónsul, al contrario, el cargo toma una forma más legal y menos peligrosa, intentando disimular y ocultar la verdadera situación violenta que rodeaba a la República:

“(…) de manera que se adelantaron a la iniciativa del pueblo y otorgaron el consulado a Pompeyo, que así ya no sería dictador, y a él solo, con lo cual César no sería su colega en el cargo. Constituyó ésta una medida nueva y no aplicada en ningún otro supuesto con cuya puesta en práctica parecieron acertar.” (Dio., *Hist.* XL, 50, 4-5).

Por lo tanto, las violentas situaciones políticas del momento hicieron que, como en décadas anteriores, la inestabilidad política y social se intentara solucionar adoptando medidas extraordinarias que estuvieran continuamente pendiendo de un hilo en cuanto a la legalidad se refiere. Parece evidente que Roma se basaba en ese tipo de soluciones en la época que se analiza, y que utilizar la figura de un dictador, un cónsul *sine collega* o cualquier nombre que se le pueda dar a un hombre al que se le concede un poder extraordinario para encontrar las soluciones, era la vía más fácil y parece que la más eficaz también. Pompeyo se encontraba siempre en ese continuo roce con lo considerado ilegal en aquella época, víctima del contexto en el que vivía, pero también era un hombre inteligente que se abrió paso para conseguir esos poderes. El hecho de ejercer el consulado él solo es un ejemplo más de lo extraordinaria que resultó su carrera y de lo mucho que dejaba en entredicho el tradicional mando colectivo aristocrático de la República romana.

5. Conclusiones

Explicado el contexto histórico de Roma en la época de Pompeyo y, sobre todo, analizados los hechos más polémicos que forman parte de la carrera del protagonista de este trabajo, se pretende, en este apartado final, llegar a responder la siguiente pregunta: ¿Hasta qué punto cuestiona la carrera de Pompeyo el mando colectivo aristocrático de la República romana? Estrechamente ligada aparece también la siguiente gran pregunta: ¿Se pueden considerar su carrera y los hechos que la comprenden extraordinarias?

Después del análisis de los hechos estudiados y explicados en los apartados anteriores, cada suceso nos conduce a una común y clara conclusión: el mando colectivo

aristocrático de la República romana es enormemente cuestionado en la práctica por Pompeyo. El gran poder militar y político que consigue, sobre todo, el militar, gracias a las *leges Gabinia* y *Manilia*, deja el mando colectivo aristocrático en entredicho, ya que ese poder militar que logró Pompeyo lo colocaba en un lugar en el que dirigía todas las fuerzas romanas disponibles, y la fuerza militar romana era una de las claves importantes de la extensión y la duración de la hegemonía de Roma en el mundo. El significado y el poder del militarismo era enorme en Roma, por lo tanto, ostentar tanto poder generaba que Pompeyo pudiera ser, en realidad, quien tomaba las decisiones más importantes de Roma y quien actuaba sin tener que preguntar y esperar respuestas de alguien. Ese gran mando individual dejaba en un segundo plano el mando colectivo aristocrático que regía el mundo romano en época republicana según las leyes y las tradiciones antiguas. Eso sí, Pompeyo no se enfrentó finalmente al Senado -como lo hizo César más adelante-, con lo cual, lo importante es que los poderes extraordinarios que consiguió en ámbitos y para cometidos concretos eran más bien un peligro potencial, un peligro que se materializó más adelante gracias a las bases que, entre otros, creó Pompeyo.

En cuanto a la política, es de destacar el consulado *sine collega* del 52 a.C. a la hora de llegar a esta conclusión. Dejando a un lado la importancia de la fuerza militar individual lograda por Pompeyo que ya se ha explicado, se debe destacar el poder político que consiguió también. El hecho de desempeñar el consulado sin ningún compañero y hacerlo, por lo tanto, individualmente, era un suceso inédito y sin precedentes. Pompeyo consiguió tener en sus manos el cargo más importante de la política romana sin compartirlo con nadie. Ese gran poder que consigue lo ejerce individualmente y vuelve a cuestionar el mando colectivo aristocrático que tanta importancia tenía en la República romana, desafiando y cuestionando una vez más las antiguas leyes y tradiciones.

Se puede ver claramente, por tanto, cómo en la época estudiada Pompeyo consigue tanto poder y cómo lo utiliza individualmente, y con lo cual, cómo cuestiona enormemente el mando colectivo aristocrático que tenía el poder de Roma en época republicana y que “perdió” en ciertas coyunturas de crisis ese poder colectivo en favor de grandes *imperatores* -Sila, Pompeyo y Julio César-. La pregunta que se formula en este trabajo, por lo tanto, es hasta qué punto cuestiona Pompeyo ese mando colectivo

aristocrático, y la respuesta es, como hemos podido comprobar, que lo cuestiona en gran medida.

En cuanto a la pregunta de si la carrera de Pompeyo y los hechos que la comprenden se pueden considerar extraordinarias y polémicas, hay que concluir que la respuesta es claramente sí. Todos los sucesos que hemos analizado no fueron decisiones y hechos convencionales en la República romana, al contrario, todos los sucesos que se han analizado de la carrera de Pompeyo son extraordinarios si nos basamos en las leyes romanas y sus tradiciones. Algunos hechos se pueden considerar ilegales y otros legales, ya que responden a leyes tribunicias. Aún así, lo que se concluye en este trabajo en cuanto a esta última pregunta no es si ciertos sucesos fueron estrictamente legales o ilegales, si no que su carrera y todos los hechos que la comprenden son extraordinarios, ya que siguieron un procedimiento poco convencional, se consideren legales o no.

En conclusión, finalmente, la carrera político-militar de Pompeyo cuestiona enormemente el mando colectivo aristocrático de la República romana, y esta carrera y los hechos que forman parte de ella fueron claramente extraordinarias. Pompeyo personifica el futuro de la República romana. Se puede explicar que este personaje histórico es el que abre las puertas a hombres como Julio César y Augusto, el que abre las puertas de la transición de la República al Imperio. La importancia de que Pompeyo cuestione enormemente el mando colectivo aristocrático tiene unas consecuencias importantes en el porvenir de la República, ya que ese mando individual que ejerce se convierte en los cimientos de la figura que se está creando en Roma y que rechazará el mando colectivo en detrimento del personal o particular: la figura del emperador.

6. Apéndice de fuentes

En este trabajo se han utilizado tres autores antiguos para la elaboración del mismo, fundamentales para reconstruir la biografía de Pompeyo. Esas tres fuentes son las *Cartas a los familiares* de Cicerón²¹, los libros XXXVI-XLV de *Historia romana* de Dión Casio²², y la biografía de Pompeyo en *Vidas paralelas* de Plutarco²³.

²¹ Cicerón, *Cartas (III): cartas a los familiares (1-173)*, José A. Beltrán (Ed.), Madrid: B.C.G. 366, 2008.

²² Dión Casio, *Historia romana: libros XXXVI-XLV*, José M^a Candau Morón y M.^a Luisa Puertas Castaños (Eds.), Madrid: B.C.G. 326, 2004.

²³ Plutarco, *Vidas paralelas (VI)*, Jorge Bergua Cavero et al. (Eds.), Madrid: B.C.G. 363, 2007.

Cicerón

Cartas a los familiares, 84 [VIII 8], 9

Cartas a los familiares, 3 [V 7], 2

Dión Casio

Historia romana, XXXVI. 24

Historia romana, XXXVI. 24, 5-6

Historia romana, XL. 50, 4-5

Plutarco

Pompeyo, 8; 3

Pompeyo, 9

Pompeyo, 10; 3-4

Pompeyo, 14

Pompeyo, 14; 2-3

Pompeyo, 14; 4-5

Pompeyo, 14; 5-6

Pompeyo, 22

Pompeyo, 22; 3-4

Pompeyo, 26; 3-4

Pompeyo, 30; 2

Pompeyo, 45

Pompeyo, 55; 5

7. Bibliografía

- Amela, L., 2003, *Cneo Pompeyo Magno, el defensor de la República romana*, Madrid: Signifer Libros.

- Amela, L., 2006, “La campaña de Pompeyo Magno contra los piratas en Hispania (67 a.C.)”, *Historia Antiqua*, 30: 7-20.

- Amela, L., 2020, “La campaña de Pompeyo en Sicilia (82 a.C.)”, *Myrtia: Revista de filología clásica*, 35: 225-248.

- Cid Zurita, A., 2011, “Roma se tambalea. El aumento de los personalismos a fines de la República”, *Revista electrónica Historias del Orbis Terrarum*, 7: 51-87.
- Crawford, M., 1981, *La República romana*, Madrid: Taurus.
- Farquhar Chilver, G.E. y Seager R.J., 2002, “Pompeyo Magno” en Hornblower, S. y Spawforth, T. (Eds.), *Diccionario del mundo clásico*, Barcelona: Crítica, 324-325.
- Heredia, C., 2019, “Las *Leges Corneliae Pompeiae* en su contexto: reflexiones en torno a la práctica transgresora”, *Gerión*, 37(1): 35-50.
- Hidalgo, M.J., 1986-1987, “Uso y abuso de la normativa constitucional en la República tardía: El *senatus consultum ultimum* y los *imperia extra ordinem*”, *Studia historica. Historia antigua*, 4-5: 79-99.
- North, J.A., 2006, “The Constitution of the Roman Republic” en Rosenstein, N. y Morstein-Marx, R. (Eds.), *A Companion to the Roman Republic*, Oxford: Blackwell Publishing, 256-278.
- Pina Polo, F., 1994, “Ideología y práctica política en la Roma tardorrepublicana”, *Gerión*, 12: 69-94.
- Pina Polo, F., 1999, *La crisis de la República (133-44 a.C.)*, Madrid: Síntesis.
- Pina Polo, F., 2016 (2ª ed.), *Marco Tulio Cicerón*, Barcelona: Ariel.
- Roldán, J.M., 1995, *Historia de Roma: tomo I, La República Romana*, Madrid: Cátedra.
- Seager, R., 2002, *Pompey the Great: a political biography*, Oxford: Blackwell Publishing.
- Steel, C., 2013, *The End of the Roman Republic, 146 to 44 BC. Conquest and crisis*, Edinburgh: University Press.
- Wiseman T.P., 2008, “The Senate and the populares, 69-60 B.C.” en Crook, J.A., Lintott, A. y Rawson, E. (Eds.), *The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.*, Cambridge Ancient History, vol. IX, second edition, Cambridge: Cambridge University Press, 327-368.